

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

### RECURSO DE APELACIÓN (RA)

N° PROG	NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTIDO O RECURRENTE	MUNICIPIO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO RECLAMADO
<b>Magistrado Maestro Víctor Manuel Jiménez Viloria</b>					
1	RA/70/2018	Lic. Ignacio Sergio Uruga Peña, representante del Partido del Trabajo.		Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	La expedición y el otorgamiento de la constancia de mayoría al C. Timoteo Vásquez Cruz, como candidato propietario ganador en la fórmula de candidatos a Diputados por M.R. en el distrito 21, Ejutla de Crespo, Oaxaca.
2	RA/71/2018	Jesús Nolasco López, representante propietario del Partido Unidad Popular.		Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	El acuerdo IEEPCO-CG-70/2018, por el cual se califica y declara la validez de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, y se determina la asignación que le corresponde a cada partido político del proceso electoral ordinario 2017-2018.
3	RA/74/2018	Manuel Pérez Morales, representante propietario del Partido Social Demócrata de Oaxaca.		Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	El acuerdo IEEPCO-CG-71/2018, por el que se indica el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo de votación para mantener su registro en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
4	RA/75/2018	Osmín Nieto Rodríguez y María Remedios Pérez militantes del Partido Social Demócrata en Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.	Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	El acuerdo IEEPCO-CG-71/2018, por el que se indica el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo de votación para mantener su registro en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
5	RA/76/2018	Rigoberto Ríos Hernández e Ivone Flores Castro, militantes del Partido Social Demócrata, en Huautla de Jiménez, Oaxaca.	Huautla de Jiménez, Oaxaca.	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	El acuerdo IEEPCO-CG-71/2018, por el que se indica el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo de votación para mantener su registro en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
6	RA/77/2018	David Reyes Hernández y Rocío Yazmín González Montes, militantes del Partido Social Demócrata en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.	Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	El acuerdo IEEPCO-CG-71/2018, por el que se indica el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo de votación para mantener su registro en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
7	RA/78/2018	Constantino Cruz Rojas y María Concepción García Pérez, militantes del Partido Social Demócrata en San Bartolomé Ayautla, Oaxaca.	San Bartolomé Ayautla, Oaxaca.	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	El acuerdo IEEPCO-CG-71/2018, por el que se indica el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo de votación para mantener su registro en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
8	RA/79/2018	Carmeli Ramos Castro y Rita Isabel Ruíz Goytia, militantes del Partido Social Demócrata, en Putla Villa de Guerrero, Oaxaca.	Putla Villa de Guerrero, Oaxaca.	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	El acuerdo IEEPCO-CG-71/2018, por el que se indica el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo de votación para mantener su registro en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
9	RA/80/2018	Margarita Mejía Luis, militante del Partido Político Social Demócrata, en San Miguel Tilquiapam, Oaxaca.	San Miguel Tilquiapam, Oaxaca.	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	El acuerdo IEEPCO-CG-71/2018, por el que se indica el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo de votación para mantener su registro en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
10	RA/81/2018	Baldemar Mariscal Carbajal y Gladys Armas Rojas, militantes del Partido Social Demócrata, en Concepción Pápalo, Oaxaca.	Concepción Pápalo, Oaxaca.	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	El acuerdo IEEPCO-CG-71/2018, por el que se indica el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo de votación para mantener su registro en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
11	RA/82/2018	Rogelio Juárez García y Yerady Arellano Cuevas, militantes del Partido Político Social Demócrata, en Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.	Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	El acuerdo IEEPCO-CG-71/2018, por el que se indica el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo de votación para mantener su registro en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
12	RA/83/2018	César Carrasco Vicente y Ana Laura López López, militantes del Partido Social Demócrata, en Unión Hidalgo, Oaxaca.	Unión Hidalgo, Oaxaca.	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	El acuerdo IEEPCO-CG-71/2018, por el que se indica el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo de votación para mantener su registro en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

### RECURSO DE APELACIÓN (RA)

N° PROG	NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTIDO O RECURRENTE	MUNICIPIO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO RECLAMADO
13	RA/84/2018	José Luis Ramírez Alverdín y Virginia Silvia Hernández Roldan, militantes del Partido Social Demócrata, en Santiago Huajolotitlán, Oaxaca.	Santiago Huajolotitlán, Oaxaca.	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	El acuerdo IEEPCO-CG-71/2018, por el que se indica el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo de votación para mantener su registro en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
14	RA/85/2018	Pablo Vázquez Hernández y Giovanni Efrén Francisco Ortega, militantes del Partido Social Demócrata, en San Juan Bautista Valle Nacional y San Lucas Ojitlán, Oaxaca.	San Juan Bautista Valle Nacional y San Lucas Ojitlán, Oaxaca.	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	El acuerdo IEEPCO-CG-71/2018, por el que se indica el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo de votación para mantener su registro en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
15	RA/86/2018	René Vázquez Castillejos y América Lizhet Vázquez López, militantes del Partido Social Demócrata, en la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	El acuerdo IEEPCO-CG-71/2018, por el que se indica el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo de votación para mantener su registro en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
16	RA/87/2018	Nicolás Isidro Villanueva García y Claudia Lidia Pérez Núñez, militantes del Partido Social Demócrata, en Villa Sola de Vega, Oaxaca.	Villa Sola de Vega, Oaxaca.	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	El acuerdo IEEPCO-CG-71/2018, por el que se indica el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo de votación para mantener su registro en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
17	RA/88/2018	Julio César Rodríguez López y Edgar Aurelio Villalobos Ortiz, militantes del Partido Social Demócrata, en Santiago Suchilquitongo, Oaxaca.	Santiago Suchilquitongo, Oaxaca.	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	El acuerdo IEEPCO-CG-71/2018, por el que se indica el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo de votación para mantener su registro en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
18	RA/89/2018	Ignacio Sergio Uruga Peña, representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.		Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	Del Instituto Electoral Local, la omisión de tracto sucesivo de pagar hasta el momento las prerrogativas económicas que legalmente le corresponden al Partido del Trabajo correspondiente al mes de julio y agosto del dos mil dieciocho, así como de pagarlas oportunamente; entre otros.
19	RA/90/2018	Ignacio Sergio Uruga Peña, representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.		Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	Del Instituto Electoral Local, la omisión de tracto sucesivo de pagar hasta el momento las prerrogativas económicas que legalmente le corresponden al Partido del Trabajo correspondiente al mes de julio y agosto del dos mil dieciocho, así como de pagarlas oportunamente; entre otros.